



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CAS-LP-05-2020 (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO GENERADO POR COMPRANET LA-011L5X001-E15-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 11 de marzo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica, el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el fracción III numeral 8 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la entonces Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0182/2020, quien dio inicio al acto de Apertura de Proposiciones.

Se informa que no se recibieron propuestas de forma presencial para este procedimiento.

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
2	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.
3	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
4	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
5	Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.
6	Finutil, S.A. de C.V.
7	Edenred México, S.A. de C.V.





A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal Compranet:

Procedimiento: 995690 - A...

Procedimiento : 995690 - ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS Vigente

Expediente : 2060262 - ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/03/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante Mail Bitácora del Procedimiento

Monitor de Participación del Licitante + Añadir Nuevo Licitante Descargar Listado de Anexos ...

Licitantes Invitados		Proposiciones Recibidas					
10		7					
Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.	
1 EDENRED MEXICO SA DE CV	10/03/2020 04:40 PM	Contestado	TE	0	1	1	
2 EFECTIVALES DE RL DE CV	25/02/2020 11:05 AM	No hay Proposición	--	-	0	0	
3 FINUTIL SA DE CV	05/03/2020 08:35 AM	Contestado	TE	0	1	1	
4 INTEC MEDIOS DE PAGO SA DE CV	10/03/2020 06:37 PM	Contestado	TE	0	6	0	
5 PREVISION DEL TRABAJO SA DE CV	03/03/2020 10:14 AM	Contestado	TE	0	0	6	
6 SERVICIOS BROXEL S A P I DE CV	25/02/2020 02:01 PM	Contestado	TE	0	3	1	

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | 10:00 a.m. 11/03/2020

Inmediatamente se procedió a la impresión de las proposiciones recibidas oportunamente para su revisión cuantitativa, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, haciéndose constar que se identificó cuantitativamente (sin entrar al análisis detallado) lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 1. a) 1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV 1. a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No.1 "Especificaciones técnicas".	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV 1. a) 3	A entregar al CONALEP al menos un directorio, en formato electrónico, de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados, y en donde serán aceptados los vales de despensa, o en su caso, de los terminales puntos de venta donde pueden utilizarse los vales electrónicos, así como las actualizaciones del mismo.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV 1. a) 4	A designar a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión, así como proporcionar los nombres y los datos (teléfono celular y correo electrónico) de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presenten durante la vigencia del contrato.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV 1. a) 5	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en la cual manifieste que en caso de falsificaciones de los vales de despensa en versión electrónica, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del proveedor de los mismos.	✓		✓		✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: ✓ Que es de <u>nacionalidad mexicana</u> . ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los <u>artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> . ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.	✓		✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>✓ Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>✓ Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>						

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	✓			X	✓	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	✓			X	✓	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. h)	Presentar declaración fiscal anual 2018 completa. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink.


 2020
 LEONA VICARIO



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. i) LEGALES	En caso de persona moral: i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (COMPULSA). i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV 1. b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	✓		✓		✓	

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 1. a) 1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	✓		✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV.1. a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 3	A entregar al CONALEP al menos un directorio, en formato electrónico, de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados, y en donde serán aceptados los vales de despensa, o en su caso, de los terminales puntos de venta donde pueden utilizarse los vales electrónicos, así como las actualizaciones del mismo.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 4	A designar a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión, así como proporcionar los nombres y los datos (teléfono celular y correo electrónico) de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presenten durante la vigencia del contrato.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 5	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en la cual manifieste que en caso de falsificaciones de los vales de despensa en versión electrónica, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del proveedor de los mismos.	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que es de <u>nacionalidad mexicana</u>. ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los <u>artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>. ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u>, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. ✓ Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 	✓		✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>✓ Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>						
FRACCIÓN VI. c)	<p>En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</p>	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	✓			X	✓	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.		X	✓		✓	
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	✓		✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.		Finutil, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	✓ Sin fotografía		✓ Sin fotografía		✓	
FRACCIÓN VI. h)	Presentar declaración fiscal anual 2018 completa. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.		X	✓		✓	
FRACCIÓN VI. i) LEGALES	<p>En caso de persona moral:</p> <p>i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (COMPULSA).</p> <p>i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV.1. b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	✓		✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Edenred México, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV.1. a) 1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No.1 "Especificaciones técnicas".	✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 3	A entregar al CONALEP al menos un directorio, en formato electrónico, de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados, y en donde serán aceptados los vales de despensa, o en su caso, de los terminales puntos de venta donde pueden utilizarse los vales electrónicos, así como las actualizaciones del mismo.	✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 4	A designar a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión, así como proporcionar los nombres y los datos (teléfono celular y correo electrónico) de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presenten durante la vigencia del contrato.	✓	
FRACCIÓN IV.1. a) 5	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en la cual manifieste que en caso de falsificaciones de los vales de despensa en versión electrónica, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del proveedor de los mismos.	✓	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Edenred México, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. b)	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que es de <u>nacionalidad mexicana</u>. ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los <u>artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>. ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u>, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. ✓ Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT". <p>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Edenred México, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	✓	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	✓	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	✓	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Edenred México, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. f)	<p>En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p> <p>EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA".</p> <p>La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.</p>	✓	
FRACCIÓN VI. g)	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>	✓	
FRACCIÓN VI. h)	<p>Presentar declaración fiscal anual 2018 completa.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>	✓	
FRACCIÓN VI. i) LEGALES	<p>En caso de persona moral:</p> <p>i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (COMPULSA).</p> <p>i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.</p>	✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Edenred México, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 1. b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	✓	

La representante del Órgano Interno de Control en el Conalep y la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, realizan la siguiente observación: de la empresa participante **Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.**, el logotipo de su hoja membretada difiere de su razón social.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada y enviada por los licitantes, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios de las propuestas económicas, mismas que se adjuntan en copia a la presente acta debidamente rubricadas por los participantes en este acto que así lo decidieron.

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas económicas se rubricaron por la funcionaria designada por el CONALEP.

De conformidad con el artículo, 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **13 de marzo de 2020**, a las **13:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.





Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 20 fojas útiles y 11 fojas útiles de las propuestas económicas, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elizabeth Cruz Ortiz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





SOLUCIONES DE VERDAD
PARA LA VIDA REAL

Estado de México a 11 de Marzo de 2020.

FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	0%
Costo de la comisión antes de IVA:	\$0.00
IVA de la comisión	\$0.00
Costo total de la comisión con IVA incluido	\$0.00
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	\$0.00
Porcentaje de bonificación en su caso	-0.91%
Monto de la bonificación en su caso	-\$208,282.40
Costo total de los bienes descontando la bonificación	\$22,679,893.40

Gran Total con letra \$22,679,893.40: (Veintidos millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y tres Pesos 40/100 M.N.)

Las tarjetas serán sin costo y en caso de reposición el costo \$0.00

Notas:

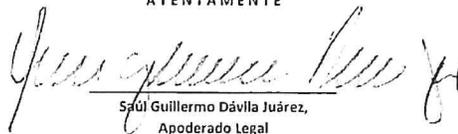
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo.
El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (comisión o bonificación) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

2) Que estoy consciente de que el precio unitario (comisión o bonificación) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de comisión o en su caso bonificación)

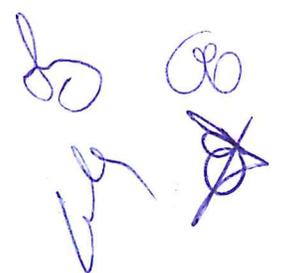
Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos.

TOKA "Finanzas con futuro"
ATENTAMENTE


Saul Guillermo Dávila Juárez,
Apoderado Legal



Montemorelos 3831-A Col. Loma Bonita C.P. 45086 Zapopan, Jalisco.
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. RFC: TIN09021JUC9
toka.com.mx 01(33) 3208 0390



FORMATO A.2

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	1.00%
Costo de la comisión antes de IVA:	\$228,881.76
IVA de la comisión	\$36,621.08
Costo total de la comisión con IVA incluido	\$265,502.84
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	\$23,153,678.64 pesos
Porcentaje de bonificación en su caso	N/A
Monto de la bonificación en su caso	N/A
Costo total de los bienes descontando la bonificación	N/A

GRAN TOTAL CON LETRA: Veintitrés millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 64/100 IVA incluido. Las tarjetas titulares y de reposición serán sin costo.

El proveedor deberá de especificar dentro de su propuesta económica cualquier beneficio adicional que pudieran obtener los tarjetahabientes objeto del presente contrato, especificando fechas de promoción, porcentajes de descuento, etc., según sea el caso.

Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V. se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo.

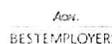
El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (comisión o bonificación) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario (comisión o bonificación) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de comisión o en su caso bonificación)

Paseo de los Tamarindos #150, Edificio Arcos Norte D, 5o. Piso,
Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05120, Ciudad de México.

Teléfono: (01 55) 5262.2900

www.sodexo.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.



SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020

RFC: PME811211B20.

Ciudad de México a 10 de marzo del 2020.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos.

ATENTAMENTE

DIEGO ANDRADE PASARAN

REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos #150, Edificio Arcos Norte D, 5o. Piso,
Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05120, Ciudad de México.

Teléfono: (01 55) 5262.2900
www.sodexo.com.mx





FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México a 11 de marzo de 2020.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E .

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	NO APLICA
Costo de la comisión antes de IVA:	NO APLICA
IVA de la comisión	NO APLICA
Costo total de la comisión con IVA incluido	NO APLICA
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	NO APLICA
Porcentaje de bonificación en su caso	-0.05%
Monto de la bonificación en su caso	\$11,444.09
Costo total de los bienes descontando la bonificación	\$22,876,731.71

GRAN TOTAL CON LETRA: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

Las tarjetas serán sin costo y en caso de reposición el proveedor deberá especificar su costo.

Costo de la reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo, extravío, personal de nuevo ingreso o solicitud de una tarjeta plástica adicional: **\$0.00**

BENEFICIOS ADICIONALES PARA TARJETAHABIENTES: Pueden acceder a las promociones que existen para los tarjetahabientes en <https://tengovales.com/promociones/>

Mi representada se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo. *Adjunto carta de no realizar cargos.*

Precio contenido en la presente oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

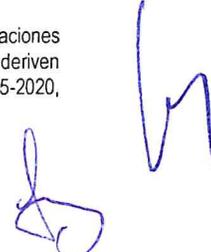
Precio cotizado en Moneda Nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado de la comisión, de conformidad a la tabla anterior. Manifiesto:

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (bonificación) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario (bonificación) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de bonificación)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos.

A T E N T A M E N T E

 GUADALUPE PABLO RAMIREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL.
 SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. DE C.V.


00001




NO.CAS-LP-05-2020
 ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO
 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS
 Nombre del licitante: PREVISION DEL TRABAJO SA DE CV
 Ciudad de México a 10 de Marzo 2020

PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	MN\$22,888,175.80 pesos Moneda Nacional veintidós millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco Pesos Punto Ochenta
Porcentaje de la Bonificación	-0.5%
Monto de la Bonificación:	MN\$114,440.87 Moneda Nacional Ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta Pesos Punto ochenta y siete
IVA de la comisión	0%
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	MN\$22,773,734.93 Moneda Nacional veintidós millones setecientos setenta y tres mil setecientos treinta y cuatro Punto noventa y tres

Esta Propuesta Tiene una vigencia de 60 días a partir del 11 de Marzo del 2020

- El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar
- Tarjetas Sin Costo
- Reposición y tarjetas adicionales Sin Costo
- Cambio de plásticos por daño Sin costo

Lagzú Pedro Lopez Mira Espinosa
 Representante Legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INNTEC
Medios de Pago



FORMATO A.2

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a 11 de marzo de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO
	\$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	0.39 %
Costo de la comisión antes de IVA:	\$89,263.8856
IVA de la comisión	\$18,287.2217
Costo total de la comisión con IVA incluido	\$107,551.1073
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	\$22,991,721.90
Porcentaje de bonificación en su caso	0
Monto de la bonificación en su caso	0
Costo total de los bienes descontando la bonificación	0

GRAN TOTAL CON LETRA (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI UNO 90/100 MN)

Las tarjetas serán sin costo y en caso de reposición el proveedor deberá especificar su costo SIN COSTO

El proveedor deberá de especificar dentro de su propuesta económica cualquier beneficio adicional que pudieran obtener los tarjetahabientes objeto del presente contrato, especificando fechas de promoción, porcentajes de descuento, etc., según sea el caso.

El proveedor se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo.

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado de la comisión, de conformidad a la tabla anterior.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (comisión o bonificación) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y

Av. Hidalgo No 1840, Piso 3 • Col. Ladrón de Guevara • C.P. 44600 • Guadalajara, Jalisco.

Tel. 33 9690 7701

www.inntecmp.com.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INNTEC[®]
Medios de Pago



hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario (comisión o bonificación) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de comisión o en su caso bonificación)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos.

Atentamente



Carmen Leticia Hernández Magdaleno
Representante Legal
INTEC MEDIOS DE PAGO S.A DE C.V.



CONALEP
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO.CAS-LP-05-2020
 ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS

FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a 11 de marzo de 2020.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	0.01%
Costo de la comisión antes de IVA:	\$2,288.82
IVA de la comisión	\$366.21
Costo total de la comisión con IVA incluido	\$2,655.03
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	\$22,890,830.83
Porcentaje de bonificación en su caso	0.00%
Monto de la bonificación en su caso	\$0.00
Costo total de los bienes descontando la bonificación	\$22,890,830.83

GRAN TOTAL CON LETRA (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 MN)

Las tarjetas serán sin costo y en caso de reposición el proveedor deberá especificar su costo \$0.00

El proveedor deberá de especificar dentro de su propuesta económica cualquier beneficio adicional que pudieran obtener los tarjetahabientes objeto del presente contrato, especificando fechas de promoción, porcentajes de descuento, etc., según sea el caso.

BENEFICIOS:

* Las tarjetas **FinUtil Despensa** cuentan con una vigencia de 24 meses

* Las tarjetas **FinUtil Despensa** no tendrán ningún costo en ninguna emisión ni para el Instituto ni para el usuario

* Contamos con aplicación móvil

El proveedor se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo.

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado de la comisión, de conformidad a la tabla anterior.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (**comisión**) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario (**comisión**) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (**porcentaje de comisión será del 0.01%**)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos.

Atentamente

Rafael Arias Cedillo
 Representante Legal
 Finutil, S.A. de C.V.



EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.
ASE930924SS7

gobierno@edenred.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. CAS-LP-05-2020
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPensa POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS

000001

**FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Estado de México, a 11 de marzo de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los bienes objeto del procedimiento con el precio siguiente:

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPensa POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	BASE PARA EL CALCULO DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN MONTO MÁXIMO \$22,888,175.80 pesos
SUBTOTAL:	\$22,888,175.80 pesos
Porcentaje de la comisión	N/A
Costo de la comisión antes de IVA:	N/A
IVA de la comisión	N/A
Costo total de la comisión con IVA incluido	N/A
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	N/A
Porcentaje de bonificación	-0.98%
Monto de la bonificación	\$224,304.12
Costo total de los bienes descontando la bonificación	\$22,663,871.68

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA: \$22,663,871.68 (veintidós millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos 68/100 M.N.).

Las tarjetas serán sin costo y en caso de reposición serán sin costo: \$0.00

Costo de tarjetas: \$0.00
Costo por tarjetas de reposición: \$0.00
Costo por canje: \$0.00

Edenred México S.A de C.V., Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P.11520, Ciudad de México
Tel.: (55) 5262 8800- Fax: (55) 5262 8835
www.edenred.com.mx



EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.
ASE930924SS7

gobierno@edenred.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. CAS-LP-05-2020
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS

000001

El proveedor deberá de especificar dentro de su propuesta económica cualquier beneficio adicional que pudieran obtener los tarjetahabientes objeto del presente contrato, especificando fechas de promoción, porcentajes de descuento, etc., según sea el caso.

Edenred México, S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, se compromete y obliga a no realizar ningún cargo o comisión por la utilización del monedero electrónico en ningún establecimiento, por rechazo de la tarjeta o cualquiera imputable al mismo.

El precio contenido en nuestra oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

El precio es cotizado en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado de la comisión, de conformidad a la tabla anterior.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados (bonificación) permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario (bonificación) será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de bonificación)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Mixta, No. CAS-LP-05-2020, para la Adquisición de vales de despensa por medio de 3,755 monederos electrónicos, conforme a la propuesta presentada por Edenred México, S.A. de C.V.







EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.
ASE930924SS7

gobierno@edenred.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. CAS-LP-05-2020
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 3,755 MONEDEROS ELECTRÓNICOS

000001

Condiciones de pago

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago por la adquisición de los vales de despensa por medio de monederos electrónicos se realizará contra su entrega y recibidos a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de cada uno de los CFDI correspondientes, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, las facturas serán enviadas a través de correo electrónico a los correos que la convocante designe.

ATENTAMENTE

**JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.**

Edenred México S.A de C.V., Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P.11520, Ciudad de México
Tel.: (55) 5262 8800- Fax: (55) 5262 8835
www.edenred.com.mx